SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL Nº 2021-00365 de PAR TELECOM contra WILLIAM MARTINEZ CANASTERO, informando que no presentaron excepciones en el término legal. Sírvase proveer.

> KAROL TATIANA AMAYA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. 10 7 ABR 2022

Bogotá D.C.,

Visto el informe secretarial que antecede y del estudio de las diligencias y continuando con el trámite procesal respectivo, como quiera que la convocada a juicio no propuso excepciones a pesar de debidamente notificada, estar el despacho ordena SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha 11 de noviembre de 2021.

Siendo así, las partes deberán proceder a LIQUIDAR EL CRÉDITO, en los términos que establece el Art. 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDGAR YEZID GALINDO CABALL

JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 46 FIJAPO HOY 10.8 ABR. 2012 A LAS 8:00 A.M.

A LAS 8:00 A.M.

KAROL YATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria